**ACTA NÚMERO 106 CIENTO SEIS**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE NOVEIMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 08:53 (ocho) horas con (cincuenta y tres) minutos del día 21 (veintiuno) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 62, de sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2017 de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
4. Acta número 93, de sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Septiembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
5. Acta número 94, de sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
6. Acta número 95, de sesión Ordinaria celebrada el día 03 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
7. Acta número 96, de Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
8. Acta número 99, de sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
9. Acta número 100, de sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
10. Acta número 101, de sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Noviembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
11. Acta número 102, de sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Noviembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
12. Acta número 103, de sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
13. Acta número 104, de sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
14. Acta número 105, de sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Noviembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
15. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
    1. Oficio signado por el C. Héctor Manuel González Robledo, para análisis y evaluación para adquisición de un bien inmueble ubicado en la colonia “La Cantería”.
16. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
17. Iniciativa de acuerdo que presenta la Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para la aprobación de la erogación del recurso por la cantidad que se especifica en el cuerpo de la iniciativa para la realización de dos eventos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse los días 15 y 16 de diciembre.
18. Iniciativa de acuerdo que presenta el Mtro. Eleuterio Hernández Gómez para aprobación de Nomenclatura en calle en Fraccionamiento denominado “Las Minas”.
19. Iniciativa de acuerdo que presenta el Lic. Eduardo Díaz Ramírez para la aprobación y compra de 16 uniformes para los elementos de Protección Civil y Bomberos del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; y designación de la empresa proveedora.
20. Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Tomás Navarro Neri para la aprobación de 3500 (Tres mil quinientas) formas valoradas para la dependencia de Rastro Municipal, con un costo de $52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
21. Iniciativa de acuerdo que presenta el edil Fernando Jassiel González Gutiérrez para aprobación de la erogación de la cantidad de $54,797.98 (Cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 98/100 M.N.), a favor de la Junta Intermunicipal Altos Sur (JIAS), como aportación para la reinstalación y puesta en operación del vivero regional.
22. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
    1. Dictamen que presenta la Comisión de Educación presidida por el Regidor Eleuterio Hernández Gómez, donde solicita la aprobación de la cantidad de $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), para apoyo económico a preparatoria abierta sede 529 Casa de la Cultura.
23. ASUNTOS VARIOS; Y
24. Comparecencia del Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz a petición del edil Fernando Jassiel González Gutiérrez.
25. Comparecencia del encargado de maquinaria José Franco González a petición del edil Fernando Jassiel González Gutiérrez.
26. CLAUSURA
27. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ----------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. ---------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas de ayuntamiento número 62, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105; de fechas 16 de mayo, 19 de Septiembre, 27 de Septiembre, 03 de Octubre, 05 de Octubre, 23 de Octubre, 26 de Octubre, 02 de Noviembre, 07 de Noviembre, 13 de Noviembre, 15 de Noviembre y 16 de Noviembre, respectivamente, todas del año 2017 para sesión posterior de ayuntamiento. ----------------

Sometiéndose a votación y, en votación económica resultan 10 (diez) votos a favor y 1 (una) abstención del regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez.-------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas número 62, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105; para sesión posterior de ayuntamiento.** -------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
   1. Oficio signado por el C. Héctor Manuel González Robledo, para análisis y evaluación para adquisición de un bien inmueble ubicado en la colonia “La Cantería”. El Secretario General da lectura al oficioantes mencionado, que a la letra dice:---------------------------------------------------------------------------------------

San Miguel el alto, Jalisco; a 6 de noviembre de 2017.

Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto

San Miguel el alto, Jalisco

A quien corresponda:

Por medio de la presente me es grato saludarlos, y a la vez felicitarlos por su arduo trabajo hacia el bien de nuestro municipio San Miguel el alto y la comunidad que lo conforma.

San Miguel, nuestra ciudad, se ha caracterizado a lo largo de los años por ser una comunidad de tradiciones, lucha, y progreso. Y sin duda, una joya arquitectónica de nuestra región y más aun de nuestro estado y país. Parte de esta definición de joya arquitectónica es gracias a nuestra cantera rosa, este mineral que le ha dado a nuestra ciudad esa identidad a lo largo de su historia basta con mencionar los ejemplos de nuestro panteón municipal, plaza de armas con su kiosko, presidencia municipal, parroquia, plaza de toros, bustos de benefactores y hombres ilustres entre otros iconos representativos.

A razón de lo anterior, y observando con detenimiento cronológico de la gente que por años ha trabajado esta cantera, que con su esfuerzo le han dado forma a nuestro entrañable pueblo, los cuales merecen el respeto de todos nosotros. Informo lo siguiente:

En el predio ubicado en el barrio de la cantería, lugar que alimento a darle esta forma a nuestra ciudad, se encuentra a la venta por la FAMILIA LOZANO ROBLEDO, conocidos por su servidor por nuestro parentesco y también de la comunidad, y teniendo comunicación con ellos sobre la idea que estaré exponiéndoles.

Solicito a ustedes una evaluación para considerar la compra de dicho predio para nuestra ciudad, que desde sus inicios como villorrio se ha formado nuestro San Miguel el alto de cantera rosa, testigo de aquellas manos que delinearon las formas más representativas de lo que vemos y ven miles de personas cuando nos visitan.

Existen muchos fines con los cuales dicho predio pueden dar a nuestra comunidad y ciudad un valor incalculable a la imagen que podría darle como refuerzo como pueblo mágico que deberíamos ser. Algunas ideas personales, museo – parque familiar y escenario turístico, teatro al aire libre, escenarios de cómo es el proceso de la extracción de la cantera rosa, áreas comunes, parques recreativos, entre otras cosas. Teniendo también un impacto turístico más.

Los invito a que consideren esta opción para nuestro pueblo algo que por años ha prevalecido en la misma esencia de San Miguel, y que ahora pueda ser un icono más de lo que somos. Vayan dense una vuelta, imaginen lo que representa, lo que ha sido y pudiera ser para futuras generaciones.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Firma ilegible.

HECTOR MANUEL GONZALEZ ROBLEDO

FCO. I. MADERO # 7

COL. CENTRO

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

TEL. (347) 788-24-08

Una vez concluida la lectura, continúa preguntando si tienen algo por mencionar, por argumentar o por añadir, adelante, es para conocimiento del pleno, una petición que nos hizo un ciudadano y por lo mismo se agregó en el orden del día. En uso de la voz comenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:*“Como ustedes recordaran, el ciudadano ya nos hizo una presentación previa, el tiene una insistencia con una visión para mí en lo personal nada descabellada, cuando tú vas allá te das cuenta que tiene una visión a mediano y largo plazo interesante. Todos los que duramos a lo mejor muchos años para entrar a ese predio pensamos que era un agujero, y la realidad es un área con mucha historia, donde se puede hacer algunas cosas muy interesantes para conjugar historia y hacer un parque temático, pero bueno conlleva algunos aspectos que son como la compra del predio, conseguir el recurso para hacer toda la infraestructura. El ciudadano ha estado insistiendo por lo que a la hora que volvió a venir conmigo yo le dije al licenciado, usted enliste para darle su atención que solicita, es por eso solamente que se puso ese punto para lectura, no lleva autorización de nada”.*

1. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo para la aprobación de la erogación del recurso por la cantidad que se especifica en el cuerpo de la iniciativa para la realización de dos eventos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse los días 15 y 16 de diciembre. En uso de la voz la edil proponente de esta iniciativa expone: *“Buenos días, como ustedes saben en este año se cumplen cien años de la Constitución que actualmente nos rige, como proyecto del Comité de Cultura, nosotros habíamos planeado una charreada, esta charreada se tenía prospectada para agosto, pero por motivos de la feria y del certamen lo estamos organizando para diciembre porque tiene que ser en este año porque es en el dos mil diecisiete cuando se cumplen cien años y gracias a Dios la verdad, tuvimos la participación en la reunión del nueve de noviembre y el quince de noviembre de la escuela de charrería y de diferentes asociaciones, tuvimos la presencia de los charros Casillas, y de los Dávalos así como de Peñaloza, fue un grupo muy bonito, asistieron regidores, bueno estuvo el profe Eleuterio, su servidora, en representación de Lorena estuvo Marlen y en esas dos reuniones previas se decidió hacer una representación teatral con música y folclor que sería el quince de diciembre en la cual se tendría desde proyecciones audiovisuales, como el video de la Revolución, video de la charrería o popurrí revolucionario con el ballet folclórico. Obra de teatro que se haría un día anterior, nos está apoyando Luis Moreno, para realizarla y para el evento de la charrería, no nada más es una charreada y ya, la verdad si queremos que sea un evento conmemorativo tiene que ser diferente, se contaría con dos equipos para que sea una charreada de gala, de los más reconocidos que sería Capilla de Guadalupe y Real de Catorce de Guadalajara y pues también es muy bonito decir que se están uniendo varios charros de San Miguel para hacer una asociación de San Miguel que también competiría ese día. El objetivo también es relatar un poquito de historia en dicha charreada, así como reconocer el trabajo de personas que han estado involucrados tanto en la crianza del caballo como en artesanías relacionadas con charrería, como la elaboración del traje de charro, entonces se estaría dando nueve reconocimientos, entre ellos, a cada asociación de charros que participara, así como a las dos escaramuzas que participarían ese día, también se reconocería a estas dos personas que les digo, uno de los personajes más antiguos de la crianza de caballos, y al señor Hurtado que es el más importante y reconocido que hace trajes de charro. En el desglose de los gastos, pues miren yo se que algunos podrían comentar, para que hacer este gasto pero la verdad en los eventos que se han hecho del Centenario han sido en general sin gastos”.* Intervenciones:-----------------------------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“De hecho se ha tratado que en todos los desfiles, bueno todos los actos cívicos que hay, que están mencionado el tema de la Constitución tal y como fue el día de ayer, el maestro y yo estuvimos mencionado el tema de la Constitución, además de que las escuelas enfocaron el tema de la Constitución, si ustedes se fijaron hubo algunos que traían un simulacro de constitución, fue por eso. Este año lo que se ha tratado de hacer sin generar gasto, pero ya de los diferentes comités que se conformaron, dentro del comité de la Constitución cada uno tenía actividades, en el caso de Educación, por ejemplo cada escuela ha estado haciendo la labor dentro de sus instituciones relativo al Centenario de la Constitución, al igual en la Universidad de Guadalajara han estado haciendo diversos eventos relativos a la Constitución desprendidos de este comité del Centenario. En este caso como municipio, que yo sepa no ha habido erogación alguna hasta ahorita en eventos, cada quien se ha hecho cargo en sus escuelas o donde le compete”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Es por ello que nosotros el Comité de Cultura organizamos esta reunión y los gastos que se desprendieron tratamos de hacerlos lo mínimo posible, siempre buscando ahorrar, si se fijan estamos solicitando $49,810.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), pero el evento que les dije de teatro no tendría costo la entrada y en sí son el gasto $18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, y del día dieciséis de diciembre queremos organizar un desfile de charrería por las calles principales a las diez de la mañana, mandar a hacer unas mamparas para el día de teatro y también para emplearlas en el día de la charrería, banderín del Centenario de la Constitución y apoyar con los reconocimientos que les mencionaba que el costo aproximado son de $450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, y todo lo que es perifoneo, impresión de carteles si apoyar nosotros como municipio y aquí traigo una lista de gastos para lo del día de la charreada el cual asciende a $36,340.00 (treinta y seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) faltarían gastos de yeguas de manganas que serían $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) por cada uno, que serían otros $2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) los gastos ascienden a $39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) el gasto de la charreada. De los ingresos que se pudieran tener es la venta de la barra, si ponen ellos $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), si se venden todos los boletos se podrían adquirir $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y la renta del lugar para comida $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). Si se fijan nosotros les estaríamos apoyando con $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para que ellos puedan cubrir el evento, con lo que serian los ingresos y la venta de la barra y con lo que nosotros estamos apoyando como Ayuntamiento, ¿alguna duda o pregunta?”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“El Ayuntamiento por lo que está solicitando aquí dice; pago para la realización de la charreada por parte del H. Ayuntamiento, ¿se les va a pagar $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a los charros?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo***: “Es como un apoyo”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Porque como ahí se está manejando como pago, por eso yo creo que tendría que ir anexo algún contrato de presentación de servicios”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“No, se le puede decir como apoyo, aportación”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Porque si es pago, al realizar un pago tiene que haber un contrato de prestación de servicios, a lo que son asociación charra o no sé de qué empresa, o no sé como lo manejen”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“De hecho se están uniendo de diferentes charros, para hacer una del municipio, eso se me hizo muy padre porque no se había visto eso”.*

Se solicita aprobación del Ayuntamiento para conceder la intervención y uso de la voz del C. Alonso Peñaloza, lo que es aprobado por unanimidad, quien interviene diciendo lo siguiente: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. Alonso Peñaloza:**

*“Buenos días, a tipo de resumen se va a hacer la selección, los dos equipos invitados Real de Catorce y Capilla de Guadalupe son equipos doble A, hay que pagarles el ganado, las charreadas que hemos hecho se meten equipos chicos donde nosotros pagamos el ganado, al tener equipos invitados, ellos no traen ganado, nosotros tenemos que pagar el ganado, por eso se eleva tanto el costo. Lo bonito de esto es que se va a hacer una selección de San Miguel el Alto, la escuela de Alain la escuela de charrería, los Dávalos, su servidor con el lienzo charro San José, y las escaramuzas que traemos de Rancho el Olvido de Fátima González y Jorge Hurtado también nos está apoyando, agradezco que me hayan puesto de representante. Vamos a unir, yo pienso que de antaño no hay un equipo o una selección charra de San Miguel el Alto representante, a mi me llena de alegría, nosotros tomamos el gasto de si se quiebra un becerro o una yegua nosotros lo tenemos que pagar, un ejemplo; la última charreada que hicimos se nos quebró una becerra, tuvimos que pagar $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) ni las ganancias nos tocó, el riesgo lo asumiríamos nosotros, igual también tuvimos una reunión con unos muchachos, que aparte de la propuesta que Karen presenta, es que si ustedes pueden tomar la charreada, ustedes tienen que analizar, nada más ustedes paguen el ganado, y corran el riesgo de si se llega a quebrar algún animal, y ustedes pueden tomar la cantina, la entrada, no sé si sea posible, hay esas dos opciones”.*

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“Lo que pasa es que ellos no nos están pidiendo un precio por la organización del evento, sería apoyarles con estos $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para que se pueda hacer con estos equipos doble A, y con todos estos gastos, quien guste ver la hoja”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Para entender un poquito mejor, ¿aparte de los $49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) son los $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) o están incluidos?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Están incluidos”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Es que aquí hay $18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) con el IVA son $20,880.00 (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y sumando los $28,930.00 (veintiocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.) que ya trae IVA hace un total de $49,810.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), ¿los $20,000.00 (veinte mil que tú estás mencionando están aquí o están aparte?”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Están ahí, ese sería el total de los dos eventos”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Se maneja como la realización de eventos conmemorativos, quiero pensar que el Ayuntamiento va a organizar, nada más que aquí si se va a erogar la cantidad como se manejan pagos, tiene que haber un contrato, es mi observación, o no sé como lo vayan a manejar, dado que el día quince es donde se está proyectando básicamente lo que el Ayuntamiento va a realizar”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Es que es un apoyo, no es una empresa es un comité, los que estamos en la organización, no nada más es el equipo de charrería, estamos reuniéndonos cada semana, parte del Ayuntamiento, parte del equipo de charrería”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Como los equipos de charros no pertenecen al Ayuntamiento, en el sentido que yo puedo meter una iniciativa donde haces una iniciativa para apoyo de luminarias a un particular”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que pasa es que el regidor, normalmente cuando son erogaciones y son apoyos, no se hace un contrato, pero tiene razón en este caso al final creo que es ahí por donde va él, nosotros vamos a hacer la erogación hacia la representación de los grupos de charrería que va a participar por medio de Alonso, entonces hay que hacer un convenio donde quede claro que nosotros estamos siempre y cuando de acuerdo al programa que están dando ellos, al tipo de ganado que están dando, es para cerrar bien y también donde nosotros quedamos desvinculados bajo algún accidente mayor o algo, eso no quiere decir que no demos la atención”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Para qué el día de mañana queden las cosas claras, se puede dar que no se contempló algo**y en dado caso que no se autorizara no nos digna es que los regidores no quisieron”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Hacer un convenio donde se respete el programa, tipo de ganado que se está poniendo aquí en la tablita”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Abonando a lo que comenta el regidor Lalo, inclusive desde el mismo acuerdo podríamos agregarle que deslindándose del H. Ayuntamiento de cualquier responsabilidad que surja de algún accidente dentro del evento de la charreada o dentro del evento teatral, agregarle aquí, además de hacer el contrato o el convenio”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Yo creo que no es correcto agregar la impresión de carteles, porque ya en automático tenemos aprobado papel y tinta como uso genérico, no es necesario que pongan los carteles”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Es que dijo Lupe que si lo imprimíamos aquí se gasta muchísima tinta. Le quito los $900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) de los carteles y que los impriman aquí”.*

Considerándose suficientemente analizado el asunto y concluidas las intervenciones se somete a votación para su aprobación, y de forma económica resultan 11 once votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la erogación de la cantidad total de $48,910.00 (cuarenta y ocho mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) desglosándose de la siguiente manera; la cantidad de $28,910.00 (veintiocho mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para la realización de dos eventos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a realizarse los días quince y dieciséis de diciembre y, $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de aportación para la realización de la charreada de gala. ----------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se deslinda al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, de responsabilidades en caso de algún siniestro o responsabilidad civil, mercantil o penal. ---

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Mtro. Eleuterio Hernández Gómez para aprobación de Nomenclatura en calle en Fraccionamiento denominado “Las Minas”. El edil y proponente de esta iniciativa expone: *“Una iniciativa como algunas otras que ya he presentado anteriormente, solamente para solicitar la autorización de este Honorable Ayuntamiento para asignación de un nombre para una vialidad que se ubica en fraccionamiento Las Minas y que para su ubicación se anexa el plano, por la forma que tiene la vialidad que se quiere autorizar para su nomenclatura en el que el solicitante y su servidor junto con un dialogo que tuvimos ahí en Catastro Municipal vimos que era viable llamarle circuito porque es una única vialidad que no continua, no tiene continuación con ninguna otra vialidad si ustedes se fijan en el plano, es la única calle que tiene el fraccionamiento, analizados los diferentes artículos que ahorita en la presentación de esta iniciativa de acuerdo al reglamento de nomenclatura tuve a bien proponerles esta iniciativa. Con antelación comentamos en Catastro Municipal si había alguna situación que impidiera la presentación de esta iniciativa, como conclusión se me comentó que hay algunas situaciones que en ocasiones impiden la presentación de estas iniciativas, pero que analizando la que en este momento les presento no tenía ningún inconveniente. Salvo la exposición de motivos que les di a grandes rasgos, lo que significa una nomenclatura, para que es, cual es el objetivo que se persigue con ella y tomando en cuenta que en realidad hay una obligación por parte de este Ayuntamiento el recibir esas propuestas para nombrar calles y analizar su viabilidad, en ese sentido yo les presento la presente iniciativa que en términos ya resumidos podemos ver en el resolutivo uno y dos, que dice así; se analice y se apruebe, en su caso la propuesta de nombre para una calle en el fraccionamiento denominado Las Minas que presenta el señor Benjamín Hermosillo González, conforme a las especificaciones de nuestro Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de San Miguel el Alto y segundo, se analice y apruebe en su caso la siguiente propuesta de nombre Circuito Mineral de San Miguel. Analizando en la dependencia correspondiente lo relativo a la duplicidad o a la probable duplicad de nombres, ustedes saben que en el fraccionamiento que se encuentra cerca del Centro de Salud, también hay unas calles muy similares porque tienen nombres que zafiros, diamantes, analizamos también esa parte, no hay ninguna duplicidad de nombre con lo que se propone para esta vialidad, y lo presento con ese antecedente que ya se analizó, no se incurre en ninguna de las situaciones que prevé el reglamento para que se impida que se asigne al nombre a esa vialidad”.* Intervenciones:-----------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“¿Sería todo Circuito?”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“Sería circuito, exactamente”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Pero la calle Jesús García que tiene continuidad hacia el tope, ¿esa quedaría fuera ya no se llamaría Jesús García?, ¿el Circuito nada más sería esta parte?”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“Esa parte del triangulo, recibiría ese nombre esa vialidad. Como ustedes ven no tiene continuidad en ninguna otra calle, por eso le estamos llamando circuito, no tiene continuidad, la otra es Prolongación Tepeyac, pero solamente roza, prácticamente es una calle adyacente, es una vialidad muy génesis, en ese sentido, porque no tenemos ninguna otra vialidad que yo sepa con esas características, ”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Yo siento que ese nombre, para mí en lo personal, si así lo quieren se me hace muy largo, muy largo para credenciales y que al final todas las calles tienden a abreviar, por ejemplo en el INE o en Comisión Federal de Electricidad te aceptan la abreviatura, por ejemplo Miguel Hidalgo y Costilla naturalmente ese es el nombre completo, Hidalgo, Francisco I. Madero, Madero, y otras las han ido abreviando, con la primera persona que les aceptan una abreviatura por error o por alguna cosa, así se va quedando”.*

**Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:**

*“Igual como se ha hecho en otras ocasiones, si ustedes han notado, de cada una de las posiciones de cada uno de los regidores, no sería la primera vez que se turna a comisión o se mociona la iniciativa para su revisión, yo estaría en la mejor disposición de hacerlo, tomaré en cuenta cada una de las sugerencias del debate en torno a esta iniciativa, como les digo, siempre ha sido mi postura de mejorar el trabajo que se esté realizando, y si la sugerencia del compañero es, adecuada, apropiada, yo no tengo ningún inconveniente en que se revise el nombre, incluso se platique de nuevo con el fraccionador y con la dependencia de Catastro y pudiéramos proponer otro nombre, no tiene ningún inconveniente de mi parte, al contrario. No tengo ningún inconveniente, si así lo ven a bien los demás compañeros, ahorita que se someta a votación, lo podemos volver a revisar, si es un nombre bastante largo lo admito, a lo mejor inconveniente a la hora de hacer las placas, quedarían muy pequeñas las letras y muy compacto el nombre, pero bueno es el nombre que veía yo que no tenía el riesgo que se duplicara con algún otro y que tenía más o menos la relación con el nombre del fraccionamiento, pero se tiene que revisar la iniciativa, si lo ven a bien, yo no tengo ningún inconveniente que se vuelva a presentar”.*

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“Yo creo que el trabajo del profe Tello, implica mucha revisión de que no se repita el nombre, porque no lo dejamos Circuito Mineral San Miguel, ya si el INE lo reduce a Circuito Mineral o C. Mineral San Miguel, ya sería cuestión de ellos, pero a mí no se me hace mal, en lugar de dejarle así todo, quitarle de, Circuito Mineral San Miguel”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“En atención a lo que se comenta por el compañero Jassiel, sinceramente yo no lo había visto desde ese punto, por eso es interesante la opinión de cada uno. Resumiendo todavía más, también atendiendo a la labor que incluso a usted ni le compete en su totalidad hacerlo, sino que nada más sería traer la iniciativa, sin embargo lo analiza bien, yo propondría que quedara como Circuito Mineral, para que no se tirara por la borda su trabajo, su labor que ya realizó, y también quedara cortito, resumido, igual ya sabemos que es de San Miguel, porque vivimos aquí”.*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Aparte de que vea a bien él que es el presentador hacerlo más cortito, que también analizara como es un fraccionamiento nuevo, revisar el Código Urbano en qué momento marca el protocolo o los pasos a seguir que se debe dar nomenclatura a un fraccionamiento nuevo, revisar el Código Urbano, si dice en la entrega-recepción, se debe aprobar junto con la entrega-recepción la nomenclatura, si debe ser a la mitad, si debe ser antes, porque no es una calle que se hizo de la nada, se hizo un fraccionamiento nuevo, y no sé si esté especificado en el código urbano, tal vez no esté ese detalle de cuando se debe de hacer la nomenclatura.* **Secretario General:** *“Cuando las calles ya son propiedad del Ayuntamiento, ya fueron donadas, es cuando ya”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Ya se autorizó como fraccionamiento?, se acuerdan que pasó aquí por cabildo Minas y Minitas y no se habían”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Se autorizó el proyecto, él no puede vender todavía, porque todavía no hay una entrega-recepción del fraccionamiento, todavía no nos pertenece, todavía no nos obliga a nada absolutamente el fraccionamiento, ni a dar servicios, todavía falta la entrega recepción”.*

Habiéndose considerado suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, se somete a la consideración del pleno la propuesta de nombre “Circuito Mineral” de calle en fraccionamiento “Las Minas”, sometiéndose así a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza el nombre de “Circuito Mineral”, para las calles que conforman el fraccionamiento denominado “Las Minas”, propiedad del C. Benjamín Hermosillo González, localizado en colonia La Cantería de la cabecera municipal.--------------------------

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Lic. Eduardo Díaz Ramírez para la aprobación y compra de 16 uniformes para los elementos de Protección Civil y Bomberos del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; y designación de la empresa proveedora. El edil proponente de esta iniciativa expone: *“Buenos días, como ustedes saben, ya tienen en sus manos la iniciativa, es una petición que hizo el director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos para la adquisición de dieciséis uniformes, los uniformes van en lo que es pantalón y lo que es camisola, vienen tres cotizaciones y vienen los precios especificados, como ustedes ven la que yo estoy solicitando en base al tipo de cambio esa viene cotizada en dólares, al tipo de cambio es la más económica y vienen las especificaciones o las condiciones comerciales, del tiempo de entrega, el tipo de pago, y especifica el tipo de cambio dentro de la ventanilla del banco Santander el día del pago. En este caso estoy solicitando a petición del director los uniformes marca Taclite Pro Pant y Taclite Pro Long Sleeve que son las camisas de manga corta y los pantalones, la marca es 5.11 cinco punto once, me decía la persona de la empresa proveedora que son uniformes que son importados, esto si se llegase a autorizar hay que encargarlos, tienen en stock, sino tienen que comprarlo pero ahí también dependería de lo que es la talla. A lo mejor si es un poquito elevado pero me comentaba el director que estos uniformes cuando les compraron de estos les duraron aproximadamente si mal no recuerdo tienen casi desde que iniciamos la administración, ahora sí que ya están en deplorables condiciones dado al servicio que ellos desempeñan, sabemos que acuden tanto a apoyar en accidentes, es mucho el trabajo en el cual exponen los uniformes por eso estoy solicitando que se autorice la compra de dieciséis uniformes de la empresa Tools & Services por la cantidad que se especifica al tipo de cambio. Si tienen alguna duda o comentario, con toda confianza”.* Intervenciones: ------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“¿Cuál sería la cantidad?”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Esa cotización viene especificada en dólares, si se autorizara hoy, tendría que ser al tipo de cambio, ahí ya viene incluido el IVA, si se fijan la cotización me la enviaron una empresa de Monterrey Nuevo León, la cotización me la enviaron el día trece todavía estamos a tiempo, la vigencia de la cotización son quince días, al tipo de cambio hoy no sé a como está en ventanilla del banco Santander, pero poniéndolo a diecinueve pesos, son $1,739.44 (un mil setecientos treinta y nueve dólares 44/100) son mil setecientos treinta y nueve punto cuarenta y cuatro por diecinueve pesos da un total de $33,049.36 (treinta y tres mil cuarenta y nueve pesos 36/100 M.N.) es la más económica, la segunda el monto total es de $38,700.00 (treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N), pero manejan un diez por ciento de descuento que da un total de $34,904.45 (treinta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 45/100 M.N.), y está la tercera que da un total de $40,000 ya con IVA, alguna otra duda, comentario o sugerencia”.*

Concluidas las intervenciones, el Secretario General pregunta si se considera suficientemente analizada esta iniciativa y ante una respuesta afirmativa se somete a votación para su aprobación, y de forma económica se computarizan 11 once votos a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la adquisición de16 dieciséis uniformes marca 5.11 Pantalón Taclite Pro Pant y Camisola Taclite Pro Long Sleeve Shirt, para los elementos de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza la erogación de la cantidad de $1,739.44 (Un mil setecientos treinta y nueve dólares 44/100), o cantidad en Moneda Nacional resultante de la conversión al tipo de cambio en la fecha de adquisición de los uniformes especificados en el acuerdo primero anterior.-----------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se elije a la empresa Tools & Services de México S.A. de C.V. como empresa proveedora. ------------------------------------------------------------------------------------------

**CUARTO:** Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que realice el pago por transferencia o cheque requerido. -------------------------

**QUINTO:** Realícese la entrega de los uniformes al personal de la dependencia de Protección Civil y Bomberos para su uso. ----------------------------------------------------------------

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Tomás Navarro Neri para la aprobación de 3,500 (Tres mil quinientas) formas valoradas para la dependencia de Rastro Municipal, con un costo de $52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En el análisis del asunto y en uso de la voz el edil proponente expone: “*Las* *formas  de sacrificio para que quede asentado todo y se haga de una manera adecuada, nada más, porque aquí no hay otra forma de sacar cotizaciones porque es el Estado o el Estado*”.

No presentándose intervenciones en este asunto, se somete a la consideración del Ayuntamiento y por considerarse así discutido se somete a votación para su aprobación y de forma económica refleja 11 once votos a favor, ----------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza la adquisición de 3,500 (tres mil quinientas) formas valoradas (órdenes de sacrificio de ganado) para la dependencia de Rastro Municipal, erogándose la cantidad de $52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mismas que deberán de adquirirse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, por medio de la proveeduría oficial, en las oficinas municipales de la Secretaría de Finanzas. ----------------------------------------------------

**Inciso 5),** Iniciativa de acuerdo que presenta el edil Fernando Jassiel González Gutiérrez para aprobación de la erogación de la cantidad de $54,797.98 (Cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 98/100 M.N.), a favor de la Junta Intermunicipal Altos Sur (JIAS), como aportación para la reinstalación y puesta en operación del vivero regional. Análisis e intervenciones: ------------------------------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez**

*“Explicarles, inclusive vino el director del JIAS, sobre reubicar, ya existe un vivero pero estaba disfuncional en San Ignacio Cerro Gordo, es propiedad de todos los municipios mediante esta  asociación, sociedad de municipios y  se quiere reubicar en Valle de Guadalupe para darle funcionalidad y ponerlo en operación de nuevo, no sé si hayan escuchado la exposición directamente del director”.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“¿Por qué se dejó de funcionar el de San Ignacio Cerro Gordo?”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“No sé”.*

Por considerarse suficientemente analizada la iniciativa, se somete a votación para su aprobación, y siendo ésta de forma económica refleja 10 diez votos a favor y una abstención a cargo del Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez.------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la erogación de la cantidad de $54,797.98 (cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 98/100 M.N.) a favor de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) como aportación para la reinstalación y puesta en operación del vivero regional.------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Solicítese a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) mediante oficio, que informe a este municipio miembro de la junta antes mencionada de los alcances y detalles a ejecutarse.-----------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se designa e indica al Lic. José María Márquez Muñoz para que represente y dé seguimiento a la correcta ejecución de este proyecto, así como para presentar informe final al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. ----------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

**Inciso 1),** Dictamen que presenta la Comisión de Educación presidida por el Regidor Eleuterio Hernández Gómez, donde solicita la aprobación de la cantidad de $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), para apoyo económico de manera mensual a preparatoria abierta sede 529 Casa de la Cultura. En uso de la voz el edil proponente expone: *“Es en relaciona a la iniciativa presentada en las sesión ordinaria anterior, para solicitar por parte del Ayuntamiento un apoyo para los gastos de operación de la preparatoria abierta en la sede de la Casa de la Cultura, como se menciona en esa sesión se turno esa iniciativa a la comisión con esa intención de analizar la iniciativa convoqué a reunión de la Comisión de Educación el día nueve de noviembre a las doce horas, en esa sesión estuvo presente mi compañero Eduardo como vocal de la comisión y también invitamos a la apersona responsable el encargado del modulo. En esa sesión se discutió se comento como punto único de la comisión y pues analizamos algunas de las situaciones que se trabajan en el modulo, conocimos un poco más a detalle el funcionamiento de cómo llevan a cabo el trabajo en ese modulo de la preparatoria abierta, la persona responsable nos presentó como opera, como se programa la presentación de exámenes a cada uno de los alumnos, nos dio un listado, creo que está anexo al dictamen un listado con la matricula actual de setenta y un estudiantes, que es un matricula que al momento de la sesión, de la reunión es la que nos presenta, nos comenta también que probablemente se inscriben otros nueve alumnos, ya para estos días a lo mejor ya están registrados, pero como todo sistema abierto de educación las matriculas son muy inestables, mientras que unos ingresan otros también se dan de baja, por ese motivo y una vez analizado la necesidad de estas personas que estudian la preparatoria abierta, llegamos a la conclusión que tal y como nos lo recomendó el mismo Ayuntamiento la sesión pasada que a lo mejor lo viable seria buscar un apoyo de doscientos pesos por persona al mes, esa fue la recomendación. El compañero promotor de esta preparatoria estuvo de acuerdo en la propuesta que le hicimos y finalmente quedó en estos términos el dictamen, una vez concluida el acta de la sesión de la comisión quedó el dictamen de la siguiente manera como lo vemos en el resolutivo único del dictamen que dice así, solicito al pleno del H. Ayuntamiento como resultado del análisis de las ventajas y beneficios sociales de este proyecto se lo apoye en lo económico, me refiero al proyecto de la preparatoria abierta, se le apoye en lo económico con un aportación económica por parte el H. Ayuntamiento por la cantidad de $200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por persona por mes, dando un total de $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N. conforme a la inscripción actual de 70 setenta estudiantes. El apoyo podría disminuir de acuerdo a lo que se analizó en la sesión de la comisión, quedamos que el apoyo podría disminuir en función a la cantidad de alumnos inscritos que manifiesten poco avance académico, es decir no presenten los exámenes oportunamente, que no se vea que están avanzando, o también de acuerdo al porcentaje de deserción en el momento de liberar el apoyo, es decir, si en el mes de diciembre permanece la matricula de 70 setenta alumnos, bueno ese sería el apoyo de ese mes, lo correspondiente a 70 setenta alumnos, pero si en el mes de enero se identifica una baja de diez alumnos, tendría que informarnos, eso lo digo más adelante, el muchacho tendría que informarnos la baja de estos alumnos, para que el apoyo disminuyera en ese mismo porcentaje, dice el apoyo podría disminuir en función de la cantidad de alumnos que demuestren poco avance académicos, o de acuerdo al porcentaje de deserción en el momento de liberar el apoyo. Esta comisión de educación por otra parte recomienda que a la brevedad se establezca un convenio de colaboración con la institución responsable de la certificación de los estudios, con el fin de proteger a los estudiantes y a los promotores de cualquier responsabilidad legal, derivada del incumplimiento de la institución para con los estudiantes. Asimismo, el promotor se obliga a rendir mensualmente un informe de rendición de cuentas al H. Ayuntamiento a través de la Comisión de Educación para actualizar los apoyos y cumplir con el compromiso de colaboración aceptado explícitamente en esta sesión”.* Intervenciones:-------------------------------------------------

**Regidor C. Francisco Ramos Cervantes:**

*“¿Son los cinco días a la semana los que da clases?”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“Es un sistema abierto, los estudiantes pueden ir o no porque como es una preparatoria abierta no es obligatorio asistir cinco días a la semana, pero él si está ahí para atenderlos. Tiene programadas algunas sesiones a la semana, ahorita no te puedo decir que días se reúnen, pero si tiene programadas algunas sesiones, pero como es una preparatoria abierta no tienen la obligación los estudiantes de ir, pueden estar prácticamente ausentes hasta veintidós días si quieres, pero mientras tengan ellos el material en casa y sigan sus materias, ellos pueden si quieren presentarse a una sesión o a dos, pero siguen estudiando y solamente solicitan la presentación de su examen cuando se sienten preparados para ello ”.*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Se hace mención de $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) habiendo 70 setenta estudiantes, si aumentaran los estudiantes, ¿no va a subir de esos $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.)?, ¿eso lo máximo?”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“No sube, es lo máximo exactamente, aunque fueran 90 noventa serían $14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.), pero si bajan si disminuye. La intención de poner este tope, es primero para no comprometernos como Ayuntamiento a apoyar al proyecto con una cantidad que a lo mejor no tenderíamos nosotros la posibilidad de hacerlo y otra motivar a que los que ya están no se salgan y terminen”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“¿No se va a hacer mención que es hasta que se termine esta administración?”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“No se hace mención aquí, pero se quedó a poner que va a ser durante esta administración, no se menciona en el acta, tal vez me faltó agregar eso en el propio resolutivo, pero si recordaran los que estuvieron presentes si mencionamos que el apoyo nada más iba a ser en tanto esta administración”.*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Nada más en lo que usted hizo mención, y puntualizó que si se disminuyen, va a disminuir el apoyo, ahí ya dependerá del encargado o promotor de mantener constante el flujo de estudiantes o el menor número de deserción para que le llegue el apoyo, para poder recibir el mayor apoyo posible, sabemos que si nada más van a ser dos el Ayuntamiento también puede decir no, no hay mayor interés de los estudiantes”.*

**Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:**

*“Con los informes mensuales tendría que informarnos mensualmente de cómo está la matricula de estudiantes, también nos tendría que informar mensualmente cuantos estudiantes han aprobado las materias o han presentado exámenes con resultado aprobatorio, para estar estimulando realmente el desempeño de los estudiantes, porque si de repente hay setenta estudiantes y hay treinta estudiantes que no avanzan, que presentan sus pruebas, sus exámenes, pero los reprueban está él de acuerdo con nosotros, así lo manejamos en la sesión, que si se presenta un estancamiento en el avance de los estudiantes, también podría disminuir el apoyo, por eso yo en lo particular voy a estar en contacto con él para que nos haga un informe mensual de cómo han ido avanzando los alumnos en las materias, también si hay deserción o no hay deserción”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez***: “Incluso si quisieran que un supervisor**o no sé cómo llamarlo dentro del Ayuntamiento por la parte operativa que esté supervisando que si se esté llevando a cabo”.*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Cuando son vacaciones, ¿se sigue pagando igual todo?”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“No hay, siguen estudiantes, el sistema abierto es así, el estudiante sigue ocupando su tiempo libre, el tiempo que considera que puede utilizar para el estudio lo sigue aprovechando”.*

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“Si van bastantes, porque cuando a mi me toca ir y él está dando clases siempre el salón está lleno, yo creo que mínimo si se les juntan unos cuarenta”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Como dice el regidor, hay días depende de las posibilidades de la clase que estudia, la mayoría tiende a ser un poco ya más adulto o en estatus laboral y si a mí me ha tocado ver quince, vente otros días que está el salón lleno, y eso va a depender mucho de esa situación”.* **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez:** *“El sistema abierto es así, incluso habrá momentos en que el salón**como ustedes lo mencionan está lleno porque el interés de la mayoría de los estudiantes o una buena parte de los estudiantes del grupo le pega duro, buscan la materia más difícil verla juntos, por muchas razones, muchas veces ven una materia con una asesoría junto con más compañeros se disipan mejor las dudas, y no te quedas en casa con tantas dudas, es mejor ir juntos a una materia difícil y a una materia que tú consideres te sientes un poco más fuerte en esa materia, no vas, porque te sientes fuerte y te va bien si estudias solo en tu casa, pero cuando se trata de una materia difícil es conveniente ir a las sesiones para poder disipar las dudas junto con otros compañeros, yo lo menciono porque yo estudié la licenciatura en el sistema abierto la Universidad Pedagógica Nacional la estudié en el sistema abierto, y es mucho mejor el aprendizaje”.*

Considerándose suficientemente analizado el asunto y concluidas las intervenciones se somete a votación para su aprobación, y de forma económica resultan 11 once votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba brindar apoyo económico de manera mensual a la Preparatoria Abierta sede 529 Casa de la Cultura, a partir de la fecha de aprobación y hasta el término de la actual administración municipal (septiembre de 2018), por la cantidad de $200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por persona por mes, dando un total de $14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) conforme a la inscripción actual de 70 setenta estudiantes, siendo este el monto mensual máximo de apoyo.--------------------------

**SEGUNDO:** El apoyo podrá disminuir en función de la cantidad de alumnos inscritos que manifiesten poco avance académico, o de acuerdo al porcentaje de deserción en el momento de liberar el apoyo.--------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** El promotor se obliga a rendir mensualmente un Informe de Rendición de Cuentas al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco a través de la Comisión de Educación para actualizar los apoyos y cumplir con el compromiso de colaboración.--------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Comparecencia del Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, a petición del edil Fernando Jassiel González Gutiérrez. El Secretario General informa que una vez que notificó al encargado de la dependencia de Obras Públicas, él le mencionó que le habló Ángel de FONDEREG, citándolo para la firma y sello de unos documentos en SEPLAN, Secretaría de Planeación, motivo por el cual quedó impedido para presentarse. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Inciso 2), Comparecencia del encargado de maquinaria José Franco González a petición del edil Fernando Jassiel González Gutiérrez. El Secretario General indica que estuvo tratando de comunicarse con él, sin obtener respuesta. ---------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **cuadragésima octava sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día **21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.. ------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ